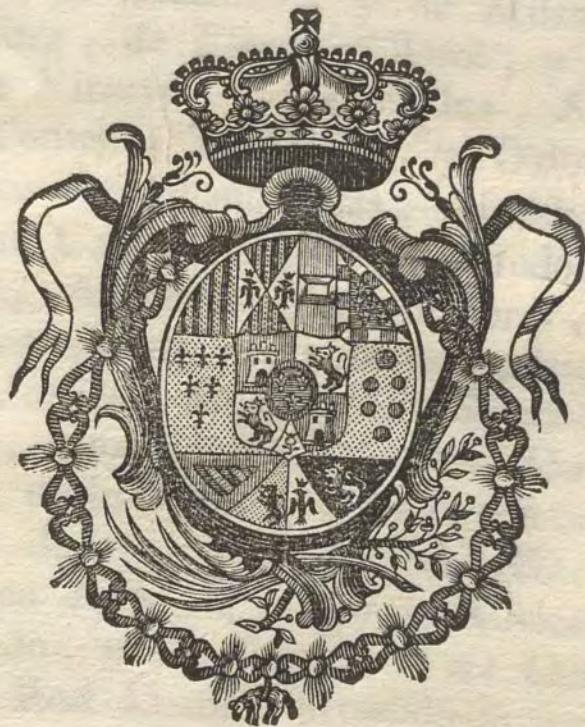


✠
REAL CEDULA
DE S. M.
Y SEÑORES DEL CONSEJO,

POR LA QUAL SE MANDA QUE PARA
la mejor execucion de lo que se expresa en el Real
Decreto aqui inserto, las Justicias de estos Reynos
auxilien á los Administradores, y dependientes de
Rentas, en lo que pueda ofrecerse y necesi-
tarse de sus facultades, con lo demás
que se previene.

AÑO



1779.

EN MADRID:

En la Imprenta de Pedro Marin, y por su Original en
Murcia, en la de Felipe Teruel.

